

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1824/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El gran caudal de agua en la mayoría de las calles del Barrio Don Antonio los días de lluvia y su posterior deterioro; y

CONSIDERANDO:

Que esta problemática especial condiciona el tránsito de los vecinos;

Que el mejoramiento provisorio tiene una duración limitada ante mucha lluvia;

Que los vecinos reclamaron que es necesario realizar la totalidad de zanjeos y alcantarillados en todas las calles del Barrio para evitar calles inundadas y su posterior deterioro;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, la realización del zanjeo y alcantarillado en todas las calles entre calles Kennedy y Vuelta de Obligado del Barrio Don Antonio.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo que la Secretaría de Obras y Servicios ----- Públicos eleve informe a este Cuerpo de relevamiento de desagües de dicho barrio.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE